



HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al período terminado
el 31 de marzo 2026

HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el período 1 de enero al 31 de marzo 2026, es el siguiente:

1. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y el reparto de dividendos.
- Política de Dividendos del ejercicio 2026.
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

2. Aviso proposición de pago de Dividendos

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 23 de abril de 2026, el pago de un dividendo definitivo de \$ 240,733375862069 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025.

3. Pago de dividendo

En Junta Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., celebrada el 23 de abril de 2026, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$240,733375862069 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025.

El dividendo se pagará el 27 de mayo de 2026, en Avenida Portales N°187, Casablanca.

4. Cambios en la administración

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2026, se renovó completamente su Directorio, el que quedó integrado como sigue:

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTEs
Cristian Martínez Vergara	Javier Sandoval Gómez
Leslie Sepúlveda Vergara	Gianina López Hidalgo
Liu Yin	Mao Li
Qingzhong Zou	Xiaofei Chen
Hernán Ramírez Mallea	Pablo Riesco Viollier

En sesión de Directorio celebrada el día 28 de abril de 2026, se procedió a nombrar como presidente del Directorio a don Cristián Martínez Vergara y como vicepresidenta a doña Leslie Sepúlveda Vergara.

5. Hechos relevantes

Con fecha 9 de febrero de 2026, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles emitió la Resolución Exenta Electrónica N° 37.613, mediante la cual se establecen el plazo, la forma y las condiciones en que las empresas concesionarias de distribución de electricidad deberán abonar o cargar en las cuentas de sus usuarios las diferencias tarifarias derivadas de la entrada en vigencia del Decreto Tarifario N° 5T/2024. Dicho decreto fijó las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados para el cuatrienio 2020–2024, particularmente para los consumos correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2020 y mayo de 2024, y fue publicado en el Diario Oficial y tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 21 de abril de 2025.

La Resolución establece que el proceso de reliquidación deberá iniciarse a contar del 1 de abril de 2026. No obstante, con fecha 27 de marzo de 2026, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles emitió la Resolución Exenta N°38.341, mediante la cual se aplazó el inicio de dicho proceso a partir del mes de julio de 2026. En este contexto, la Compañía se encuentra ejecutando y evaluando los procesos necesarios para dar cumplimiento a lo instruido por la autoridad, incluyendo el análisis de los potenciales efectos en las cuentas por cobrar a clientes, los pasivos asociados y los flujos de efectivo futuros, los cuales serán reconocidos en el período en que se materialice su aplicación.

32. Hechos posteriores

Entre el 1 de abril de 2026, fecha de cierre de los estados financieros intermedios, y su fecha de presentación, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero-contable que pudieran afectar el patrimonio de la Sociedad o la interpretación de éstos.
